

# Comité de Representantes



# ALADI

Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

## SUMARIO

ALADI/CR/Acta 401  
Sumario  
21 de enero de 1992

RESERVADO

- |  |   |
|--|---|
| 1. Aprobación del orden del día.   | <u>SE APRUEBA.</u>  |
| 2. Proyecto de ampliación del sistema de computación (ALADI/SEC/Propuesta 128 y 129).  | El tema pasa a la Comisión de Presupuesto.  |
| 3. Normas complementarias de la Resolución 145 del Comité de Representantes (Continuación del debate).   | El tema pasa a estudio de un grupo ad-hoc.  |
| 4. Respuesta del Comité de Representantes a las recomendaciones de la Tercera Reunión del Consejo Asesor Empresarial (ALADI/CASE/III/Informe). | En la próxima sesión se presentará un proyecto de respuesta.                                |
| 5. Otros asuntos.  |   |
| - Prórroga del empleo de saldos presupuestales de los proyectos incluidos en el programa de apoyo a los países de menor desarrollo.            | Secretaría presentará un proyecto en la próxima sesión.                                     |
| - Papel de ALADI dentro de la cooperación entre el Grupo de Río y la Comunidad Económica Europea.  | La Dirección de Información mantendrá con la Secretaría del SELA los contactos respectivos. |



**APROBADA**  
en la 424 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 401  
21 de enero de 1992  
Horas: 10.30 a 13.10

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Proyecto de ampliación del sistema de computación (ALADI/SEC/Propuestas 128 y 129).
3. Normas complementarias de la Resolución 145 del Comité de Representantes (continuación del debate).
4. Respuesta del Comité de Representantes a las recomendaciones de la tercera reunión del Consejo Asesor Empresarial (ALADI/CASE/III/Informe).
5. Otros asuntos.

Preside:

RAIMUNDO BARROS CHARLIN

Asisten: María Teresa Freddolino y Eduardo Michel (Argentina); Roberto Finot (Bolivia); José Jerónimo Moscardo de Souza, Ruy Pereira, René Loncan, Carlos Alberto Michaelsen den Hartog y María Nazareth Azevedo (Brasil); Jorge E. Garavito Durán y Patricia Dávila de Navas (Colombia); Raimundo Barros Charlin y Manuel Valencia Astorga (Chile); Franklin Buitrón y Roberto Proaño Rivas (Ecuador); José Pedro Pereyra Hernández, Jorge Ramírez Guerrero y María de los Angeles Arriola (México); Santiago Alberto Amarilla Vargas (Paraguay); José Carlos Dávila (Perú); Néstor Cosentino y Germaine Barreto Amundarain (Uruguay); Pedro Revollo Salazar (Venezuela); Jacques Rial (Suiza).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez Gómez

Subsecretario: Jorge Cañete Arce

---

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Proyecto de ampliación del sistema de computación (ALADI/SEC/Propuestas 128 y 129).

PRESIDENTE. Obran en carpeta de los Señores Representantes las propuestas.

Piensa la Presidencia que correspondería convocar a la Comisión de Presupuesto para analizar la propuesta presentada relativa al sistema de computación.

ac

Si no hubiera observaciones, la Comisión sería convocada esta semana. ¿Podríamos fijar día? ¿Podría ser convocada el jueves a la mañana, a las 10.00 horas? Para el año 1992 la Comisión de Presupuesto está presidida por el Perú y las Vicepresidencias le corresponden a Paraguay y a la República Argentina.

Corresponde continuar, entonces, el debate en torno a lo que denominamos normas complementarias de la Resolución 145.

Representación de COLOMBIA (Jorge E. Garavito Durán). Es que sobre ese punto yo pensaba que efectivamente deberíamos entender que este proyecto de ampliación del sistema de computación guarda relación con las otras tareas que se han encomendado a la Secretaría, concretamente lo relacionado con el establecimiento de un Sistema integral de información que se debería negociar con el SELA; y, al mismo tiempo, incorporar dentro de esta propuesta las resoluciones que existen de parte del Consejo de Ministros que impliquen una mayor utilización del sistema de computación de la entidad. Y en ese sentido creo que el tema de una posible ampliación del sistema de computación tiene que guardar relación con todo el programa que se establezca de las funciones y actividades que se van a desarrollar prioritariamente este año.

O sea que yo pienso que efectivamente la Comisión de Presupuesto sólo analizando este tema, eventualmente se vería limitada; porque, de otra parte, no se ha llegado, digamos, a la definición de las prioridades en cuanto al presupuesto para el presente año; así que es un tema único. El tema único es que la Secretaría en este momento no tiene definido un presupuesto para este año, porque no se han definido realmente por parte del Comité ni aprobado, cuáles son las áreas que se consideren prioritarias.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Embajador. La Secretaría tiene la palabra sobre este punto.

SECRETARIO GENERAL. El Señor Presidente me ha pedido que intervenga en este momento. Sí yo estoy de acuerdo con lo que plantea el Embajador de Colombia en el sentido de que hace parte, es un tema presupuestal que hace parte del paquete global del presupuesto que tiene que tratarse y que realmente podría ser muy interesante que fuera tratado directamente por los miembros del Comité de Representantes.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: no, efectivamente, el tema excede las funciones de

ac

la Comisión de Presupuesto en algunos aspectos en lo que dice relación con aspectos técnicos del programa de ampliación y las futuras funciones que debe prestar el sistema de información al nuevo requerimiento de la Secretaría.

Sin perjuicio de ello, tenemos que el aporte del BID representa una parte del financiamiento total del proyecto y la ALADI, o la Asociación, tiene que poner una parte sustancial. Entonces, el tema presupuestario sin duda que en algún momento, en alguna etapa, la Comisión de Presupuesto tiene que entrar a tallar dentro del programa de actividades global de la Asociación y el programa específico que tenga el Departamento de Informática.

Por ello es que nosotros apoyamos que la Comisión de Presupuesto, en alguna etapa, tome cuenta del tema, sin perjuicio de que haya sido previamente analizado a lo mejor por un grupo específico que vea aspectos más amplios. Pero no podemos dejar fuera, digamos, la incidencia presupuestaria que es bastante significativa; porque, de los costos, tenemos que el BID aporta yo diría menos del treinta por ciento del financiamiento total del proyecto, según la información de la Secretaría.

Representación del ECUADOR (Franklin Buitrón). Señor Presidente: yo también creo que efectivamente este tema debe ser considerado en forma global con todo lo que es atinente al punto siguiente del orden del día. Yo por eso manifesté mi conformidad de que pase a la Comisión de Presupuesto, porque, tal como lo dijeron los Representantes de Colombia y de Chile, este tema tiene dos partes: la parte sustantiva y la parte administrativa o presupuestaria.

En la parte administrativa o presupuestaria la Comisión de Presupuesto puede dar a conocer su criterio. Y pensaba que en el punto siguiente, normas complementarias de la Resolución 145 del Comité de Representantes, íbamos a tratar el tema sustantivo; o sea, todo lo que atañe a las directivas políticas para la ampliación de lo que puede ser el sistema de información de la ALADI.

De tal manera que, Señor Presidente, yo propondría lo siguiente: pasemos al otro punto y veamos si es que el Comité está en capacidad en este momento de dar algunas directivas políticas para que la Comisión de Presupuesto tome éste y otros puntos del presupuesto y los estudie.

PRESIDENTE. Así procederemos, entonces. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

ac

3. Normas complementarias de la Resolución 145 del Comité de Representantes (continuación del debate).

PRESIDENTE. En este punto habíamos quedado que teníamos dos materias pendientes: que la Comisión de Presupuesto debe proponer al Comité de Representantes antes del 29 de febrero de 1992 las bases programáticas a las que deberá ceñirse la Asociación. En realidad se trata del estudio del presupuesto, no solamente de las bases programáticas. Y en este punto figuraría en primer término, entonces, de acuerdo a lo sugerido por el Representante del Ecuador, la ampliación del sistema de computación, o en un lugar, en todo caso prioritario, de los debates de la Comisión de Presupuesto.

Representación del ECUADOR (Franklin Buitrón). Señor Presidente: discúlpeme el abuso del uso de la palabra, pero a mí me gustaría en este punto, para iniciar el debate, ver qué necesidades tiene la Secretaría para presentarnos una propuesta sustitutiva de la que ya ha sido circulada por la propia Secretaría. O sea, la Secretaría en este momento tiene un parámetro, el parámetro son las cuotas de los países, o sea tiene un presupuesto de ingresos, y por lo tanto la presentación de la Secretaría excede esa posibilidad que ya está fijada por resolución, por el Comité. Entonces, me gustaría saber, en este instante, cuáles son las necesidades de definición que tiene la Secretaría para ver si es que en este momento en el Comité le damos esas directivas políticas para que nos presente, a la mayor brevedad posible, ese documento y sobre esa base pueda trabajar la Comisión de Presupuesto o el propio Comité, según la entidad de los problemas que la Secretaría vea que tiene en este momento para hacer una nueva propuesta o lo que la Secretaría estime pertinente.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: la situación en esta materia es como sigue: la Secretaría presentó al finalizar el año pasado, antes de la Navidad, la Propuesta 127 sobre la cual no se tomó, por decirlo así, una definición; quedó en suspenso. Entonces, yo creo que en este momento lo que convendría, lo procedente, sería determinar qué hay que hacer con esa propuesta de la Secretaría. Si el Comité o la Comisión de Presupuesto deciden que esa propuesta debe tener una reorientación, debe tener otra presentación, una profundización, o puede resumirse más todavía; es decir, hay una propuesta presentada y creo que lo que procede en este momento es hacer las observaciones del caso para que el Comité, o la Comisión, se aboque al estudio del tema sobre la base de esa propuesta, o si estima el Comité que hay que hacerle unas reformas y en qué sentido.

ac

PRESIDENTE. Frente a este punto hay dos alternativas; o se reúne la Comisión de Presupuesto, que no ha conocido la propuesta de la Secretaría, o bien todas estas materias quedarían radicadas en el grupo ad-hoc del Comité de Representantes que se pretende crear con el objeto de examinar toda la estructura administrativa y operativa de la Asociación. También ese grupo ad-hoc podría abocarse al estudio del presupuesto. O sea, hay dos alternativas: o funciona simultáneamente la Comisión de Presupuesto con el grupo ad-hoc, o bien el grupo ad-hoc conoce de los tres aspectos que nos preocupan, que es la estructura administrativa, operativa y presupuestaria de la Asociación.

Yo visualizo estas dos alternativas; o la propuesta de la Secretaría va a la Comisión de Presupuesto para su debate, o bien el grupo ad-hoc reúne toda la materia atinente a la reestructuración de la Asociación, considerando por cierto el presupuesto como un punto fundamental de ésta.

Representación de COLOMBIA (Jorge E. Garavito Durán). Señor Presidente: yo quería hacer una propuesta de trabajo, que básicamente va en el sentido de la segunda propuesta del Señor Presidente, y que se refiere concretamente a lo establecido en la Resolución 145 del Comité, que fue aprobada en la última sesión del mismo a fines de diciembre del año pasado, en el sentido de que se debe unir la idea de que se prepare un presupuesto de egresos; o sea, básicamente sería una revisión de la Propuesta 127 y, al mismo tiempo, se analizaría y estudiaría la estructura administrativa y operativa de la Asociación. Eso, para efectos de incorporar de una manera global todos los puntos que de alguna manera están un poco sueltos dentro de lo que son las actividades de la Asociación para este año. Y en esto no estoy haciendo, de ninguna manera, ninguna crítica ni a la Secretaría ni al mismo Comité sino que, efectivamente, por las circunstancias de tiempo en que se dieron estas Resoluciones del Consejo de Ministros, hubo necesidad de postergar por un plazo, que a raíz de la propuesta del Señor Embajador del Ecuador se ha reducido a dos meses, para tener nosotros ya definido el plan completo de acción de la Asociación y, básicamente, la reestructuración.

Cuando se habla de reestructuración, que es una palabra que a veces tiene significados no muy explícitos, yo pienso que sería conveniente aclarar que no se está buscando una reestructuración que implique a priori definir una reducción del personal de la Asociación sin haber hecho el estudio correspondiente. Pero en el proyecto que se presenta, por ejemplo, relacionado precisamente con el Departamento de Informática, se establecen ciertas dificultades, inclusive de carácter administrativo, con respecto al personal de ese Departamento, en el que se ve que han sido contratados de una manera no muy técnica en cuanto a la función que desempeñan y que se están presentando problemas a efectos de

ac

mantener el verdadero nivel técnico que debe tener ese Departamento, máxime cuando se le van a dar mayores funciones para su funcionamiento.

Entonces, yo pienso que ese tipo de revisión es el que es necesario hacer en la Asociación; una revisión de los recursos de que se dispone, de las funciones prioritarias que va a haber necesidad de abocar; y creo que de volver este tema al conocimiento de la Comisión de Presupuesto, demoraría y dificultaría una decisión que, en este caso, implica en cierta medida una decisión tanto técnica como política.

Así que yo propondría, acogiéndome a la propuesta de la Presidencia, que se nombrara una comisión ad-hoc de este Comité, de Embajadores, abierta a todos los Embajadores que quieran participar en ella, y que esa comisión, a su vez, con la Secretaría, entre en un trabajo serio y concienzudo, que implique tanto la definición de las funciones de la Asociación como el presupuesto de la Asociación en los plazos previstos.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Nosotros partimos de la base de que hay una interrelación entre lo que sea la estructura administrativa que en definitiva pueda surgir del análisis de un grupo de trabajo cualquiera con los requerimientos presupuestarios. Pero vemos que hay un problema de plazos, de tiempo. Es decir, cualquier reestructuración administrativa toma tiempo, tanto en su discusión como también en su ejecución. No es una cosa que podamos pensar que a lo mejor en dos meses va a estar resuelta; eso nos parece poco realista. Pero sí tenemos dos meses para aprobar el presupuesto del año 1992, según la Resolución que se acaba de aprobar.

Entonces, en ese sentido vemos que nos surgen problemas de poder compatibilizar las dos actividades para poderlas concluir en un plazo establecido, y que además es prudente. No podemos dejar a la Asociación que vaya corriendo el año y no tenga un presupuesto claro para dónde ir asignando los recursos, con qué prioridades. Por ello vemos que la parte netamente presupuestaria debería centralizarse en la Comisión de Presupuesto, sin perjuicio de que vaya recibiendo, en el curso de su trabajo, los insumos que podrían gestarse en un grupo de otro nivel, si así lo decidiera el Comité. Para nosotros, creemos que es más factible poder hacer dentro de la Comisión de Presupuesto las dos actividades; pero estamos llanos a poder trabajar en dos áreas, si se le pretende dar un nivel mayor de decisión técnico-política al grupo que plantea una reestructura. En ese sentido estamos abiertos, pero no compartimos el quitar las atribuciones y funciones, que además están establecidas para la Comisión de Presupuesto, en el manejo de las propuestas que la Secretaría presente.

ac

Respecto de la Propuesta 127, sin duda que esa Propuesta parte de un supuesto erróneo, que es necesario corregir: que los ingresos de la Secretaría van a ser superiores. Entonces, desde luego que el analizar esa Propuesta, tal como está, lógicamente desde la primera reunión tenemos que acotarla en los términos reales de ingresos que va a recibir la Asociación. Pero los aspectos de tipo programático y la reasignación de funciones, de actividades o de prioridades son aspectos que los podemos considerar, sin perjuicio de que los números que van a estar en la asignación de cada uno de los rubros van a ser distintos, como consecuencia de ingresos menores.

Representación del ECUADOR (Franklin Buitrón). Señor Presidente: yo creo que cualquiera de los dos procedimientos que se tomen, ya sea una reunión de la Comisión de Presupuesto, ya sea que se nombre una comisión ad-hoc, las dos formas para analizar el presupuesto deben partir de un proyecto, de un documento que debe presentar la Secretaría. Para esa presentación, en algunas consideraciones informales, me parecía que la Secretaría necesitaba algunas directivas políticas del Comité. Si no las necesita, como parece ser en este momento, entonces está en condiciones de preparar ese documento, para que sea considerado ya sea en la Comisión de Presupuesto o ya sea en un grupo ad-hoc. Ahora, si necesita esas directivas políticas para la presentación de ese nuevo proyecto de presupuesto, entonces éste sería el momento de examinar esas necesidades de la Secretaría y darle, en el caso de que así lo consideremos necesario, una respuesta a la Secretaría en este momento para que presente ese documento.

O sea, yo veo como un elemento prioritario el que la Secretaría presente un documento; y que para eso necesita, o no, algunas directivas políticas, y esa creo que es la labor en este momento del Comité: dar algunas directivas políticas a la Secretaría, según sus necesidades, para que en el menor plazo posible nos presente un documento que pueda ser examinado, ya veremos si por la comisión ad-hoc o por la Comisión de Presupuesto.

Yo no creo saltarme instancias institucionales, como dice el Señor Representante de Chile que tal vez se le estaría sacando alguna competencia a la Comisión de Presupuesto. Para mí es indiferente que lo examine la Comisión de Presupuesto o un grupo ad-hoc; creo que los componentes van a ser los mismos. Pero lo que sí hay es un hecho: el documento presentado por la Secretaría fue examinado por la Comisión de Presupuesto, y la Comisión de Presupuesto consideró que no era pertinente seguir profundizando en ese tema porque excedía los límites presupuestarios fijados por los países en cuanto a ingresos de la Asociación.

ac

Entonces, sobre la base de ese documento yo no creo que ni el Comité ni la Comisión de Presupuesto ni un grupo ad-hoc estarían en condiciones de ponerse a hacer sobre la mesa un presupuesto. Yo creo que deberíamos partir de un documento presentado por la Secretaría para el cual podemos darle, en este momento, alguna directiva política.

PRESIDENTE. Yo tengo entendido que la Comisión de Presupuesto no analizó en detalle la propuesta de la Secretaría.

SECRETARIO GENERAL. Así es.

PRESIDENTE. No sé si estaré mal informado, pero no hubo un pronunciamiento de la Comisión de Presupuesto respecto a la Propuesta 127. Así entiendo yo.

SECRETARIO GENERAL. Claro, así es.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: siguiendo con el pensamiento expuesto por el Señor Embajador del Ecuador, el tema aquí a nuestra manera de ver es bien concreto. Aquí lo que se debe buscar es una fuente de financiamiento para eventualmente abordar este tema.

En consecuencia, cualquiera sea el camino que se tome, previamente la Secretaría tendría que eventualmente proponer esa posible fuente de financiamiento para abordar este tema.

Como dijo el Señor Embajador del Ecuador, mal podríamos estar, en cualquiera de las instancias tanto de la comisión técnica como de la Comisión de Presupuesto, estar analizando si no contamos con los recursos necesarios como para poder llevar adelante estos trabajos, Presidente.

Nosotros, desde ese punto de vista, consideramos que la Secretaría debería proponernos algunas alternativas de posibles fuentes de financiamiento para esto y entonces sí podríamos estar en condiciones de analizar el tema.

PRESIDENTE. Es claro que sea la Comisión o el grupo ad-hoc el que conozca el tema, es fundamental una propuesta de la Secretaría. Le consulto en qué plazo podría hacerlo y si necesita las instrucciones políticas a que alude el Ecuador.

ac

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: la Secretaría necesita de unas directivas políticas del Comité o del grupo ad-hoc para poder elaborar el presupuesto. Ya fue presentado uno y ahora precisamos que nos digamos cómo hay que reorientarlo, qué es lo que hay que hacer.

Además, teniendo en cuenta que la iniciativa de esa reestructuración, por decirlo así, ha sido fundamentalmente originada en el Comité de Representantes, yo creo que lo más procedente sería iniciar las reuniones de ese grupo ad-hoc -yo preferiría que fuera el grupo ad-hoc para que tuviera una mayor capacidad para abordar los temas-.

Como bien decía el Representante de Chile la Comisión de Presupuesto sólo se refiere al tema presupuestal. Esto excede ese ámbito, entonces creemos que lo más aconsejable sería convocar al grupo ad-hoc para que conjuntamente con la Secretaría pudieran salir esas directivas -o no conjuntamente sino que de allí salieran las directivas- y la Secretaría pudiera reflejar desde un comienzo las aspiraciones del Comité, las inquietudes del Comité.

Yo creo que eso sería lo más interesante, Señor Presidente.

PRESIDENTE. En relación al grupo ad-hoc, el propio grupo fijaría sus modalidades de trabajo y la periodicidad de sus reuniones. Este es otro punto que tenemos pendiente de la agenda de hoy. Yo sugiero un grupo abierto a la participación de todos los países, que funcione a nivel de Representantes para no repetir los problemas que se suscitaron en la Comisión; darle mayor relieve político a este grupo ad-hoc que estaría integrado por Embajadores.

Al respecto yo me permito sugerir tres Embajadores para que constituyan el primer paso del grupo, abierto, como dije, a todas las Representaciones. Me manifestaron su interés por participar en el grupo los Embajadores del Brasil y de Colombia. Y creo indispensable aprovechar la experiencia del Embajador del Ecuador. O sea, a partir de este núcleo, abierto a la participación de todos los Embajadores, podría constituirse un grupo ad-hoc que sería plenamente soberano para determinar las modalidades de su funcionamiento y la periodicidad de sus reuniones. Se reuniría acá en la Secretaría. Y entiendo, por la urgencia del tiempo, porque tenemos la fecha 29 de febrero para el presupuesto y tenemos la fecha 31 de marzo para la reestructuración administrativa y operativa, que este grupo tendría que empezar a funcionar, en opinión de la Presidencia, a más tardar en el curso de esta semana. Pero el grupo quedaría absolutamente soberano para determinar la periodicidad de sus reuniones, incluso el lugar de sus reuniones.

ac

Yo les rogaría a los Embajadores de Brasil, Colombia y Ecuador que acepten esta carga en razón de las inquietudes que han planteado y del tiempo, de la premura. No habría reunión de Comité, en lo posible, en esos días, porque la labor más importante cronológicamente es ésta, en este momento. Sesionaría acá en la Secretaría General.

Ofrezco la palabra sobre esta sugerencia.

Representación de MEXICO (José Pedro Pereyra Hernández). Señor Presidente: sí creo que lo que usted ha sugerido sería lo adecuado para que funcione el grupo ad-hoc. A nosotros lo que nos preocupa un poco es lo que señaló el Representante de Chile. En realidad, debemos separar, desde nuestro punto de vista, la reestructura del programa de trabajos. Creemos que el programa de trabajos es urgente, toda vez que tenemos un plazo para establecerlo. Creo que el hecho de que tengamos que conocer las posibilidades de trabajo del presente año, estarán sujetas al nuevo proyecto que Secretaría debería presentar de acuerdo a la Resolución 145. Por eso creemos que la Comisión de Presupuesto urgentemente debería abocarse a trabajar sobre el presupuesto ajustado y, evidentemente, el grupo ad-hoc tendría que abocarse, como ustedes lo han sugerido, a estudiar la reestructura de la Secretaría.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Lo mío es muy breve, Presidente. Respecto a la composición del grupo o comisión ad-hoc para estudiar este tema, yo recuerdo que a fines de diciembre habíamos tenido una reunión privada de Jefes de Representación en la cual sobre este tema el Señor Representante del Paraguay, Embajador Centurión, había hecho unas apreciaciones y comentarios muy inteligentes. Incluso, en aquel momento habría quedado prácticamente esta Comisión, la que él integraba como un factotum porque había tenido ideas muy claras.

Yo sugeriría, aun en su ausencia, pero está llegando en estos días según me informa el Doctor Amarilla, que el Embajador Centurión integrara oficialmente el núcleo principal de la comisión.

PRESIDENTE. No, por cierto, el grupo ad-hoc está abierto. Yo no había mencionado al Señor Embajador del Paraguay porque creí que llegaba en febrero y este grupo tendría que empezar a sesionar a la brevedad posible; está abierto.

Representación del ECUADOR (Franklin Buitrón). Señor Presidente: le agradezco mucho también su propuesta para integrar

ac

este grupo ad-hoc. Yo estoy a las órdenes tuyas para cualquier contribución a los trabajos del Comité.

Pero me sentiría más cómodo si es que efectivamente en este momento, y yo creo que tenemos tiempo ¿no?, pudiéramos hacer un pequeño intercambio de opiniones sobre lo que pueden ser las directivas políticas para ese presupuesto. Pienso yo que va a ser más enriquecedor para el propio grupo ad-hoc el conocer criterios de los colegas sobre cómo miran la política presupuestaria de la Asociación, cómo miran la prioridad de los gastos, qué tienen que decir sobre algunos elementos que están en la Resolución 145; y con eso empezariamos a trabajar, ahí sí, a partir de la propuesta de la Secretaría en el momento en que ésta pueda presentar ese documento. Inmediatamente nos reuniríamos, ¿no?, con la modalidad de grupo abierto que podría ser con la contribución de todos los Embajadores.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga).  
Partiendo de la base de que habría una decisión favorable a la constitución del grupo ad-hoc del Comité, solamente quisiera señalar un aspecto, de tipo más bien procesal.

No es que nos amarremos a aspectos institucionales de la Comisión de Presupuesto, porque en definitiva el que aprueba el presupuesto es el Comité. La Comisión de Presupuesto es una herramienta de trabajo bastante, digamos, tedioso, porque hay que analizar programa por programa, subprogramas, por rubro, que es una labor que si el grupo ad-hoc la asume y está dispuesto a hacerla, tiene una carga y un tiempo de trabajo bastante grande; y, por lo demás, hay plazos. Pero nos parece muy adecuado que el grupo ad-hoc imparta o proponga al Comité las directivas políticas, o ciertas líneas gruesas programáticas y en un tiempo, que no me atrevo a pronunciarme, que sería tal vez el propio grupo ad-hoc el que tendría que definirlo, pueda entregar ya el trabajo, digamos, más de tipo administrativo-presupuestario a la Comisión de Presupuesto. Porque no veo muy claro que vaya a sustituirlo en forma absoluta. Ahora, si lo hace, no hay ningún problema porque, en definitiva, la Comisión de Presupuesto es parte del Comité; está integrada y propone al Comité.

Entonces, solamente quiero plantear esa preocupación. O sea, precisar los alcances, las funciones y, en lo posible, los plazos en que el grupo ad-hoc podría definir estas líneas programáticas y directivas políticas, tanto en la parte administrativo-institucional como en las líneas programáticas.

Representación de la ARGENTINA (María Teresa Freddolino).  
Señor Presidente: a mí no me queda muy claro cuando se habla de bases programáticas, si se está refiriendo a una especificación

o priorización dentro de las Resoluciones de la Sexta Reunión del Consejo de Ministros o si se está refiriendo a alguna otra temática. Porque, aparentemente, en las Resoluciones 30 y 31 estarían ya dadas las bases programáticas para poder elaborar un presupuesto. Entonces, a mí no me queda claro cuál sería, concretamente, lo que el grupo ad-hoc tendría que hacer, porque no se referiría a los aspectos técnicos del presupuesto, que lo hace la Comisión de Presupuesto; se referiría a cuáles son los temas prioritarios para la ALADI que, repito, me parece que en las Resoluciones 30 y 31 ya están. Pero a lo mejor queda algún otro aspecto que a mí se me escapa. Por eso le pido aclaración.

PRESIDENTE. Señora Representante: la Presidencia había pensado que sesionara simultáneamente la Comisión de Presupuesto con el grupo ad-hoc; que el grupo ad-hoc tuviera un nivel político suficiente para impartir las directivas a la Comisión de Presupuesto. Por eso es que en el proyecto de resolución que presentamos en la sesión anterior teníamos en distintos artículos la Comisión de Presupuesto con distinto plazo, y el grupo ad-hoc. Pero la idea del Señor Embajador de Colombia es darle mayor nivel político y que el grupo ad-hoc se aboque al conocimiento de los dos aspectos; que no sería necesario tener simultáneamente celebrando la Comisión de Presupuesto con el grupo ad-hoc.

Por eso yo planteé al principio que había dos alternativas: que el presupuesto sea debatido en la Comisión de Presupuesto, que se reuniría inmediatamente después del grupo ad-hoc, y el grupo ad-hoc le fijaría a ésta las directivas políticas; o bien que todo se centrara en el grupo ad-hoc.

La verdad es que la Presidencia no tiene un criterio claro, y yo creo que sobre el particular es más o menos irrelevante. Lo importante es que tanto la Comisión como el grupo ad-hoc tengan una propuesta concreta y actualizada de la Secretaría en base a lo que usted señalaba: son las Resoluciones 30 y 31 que están, por lo demás, a mi juicio, recogidas en la propuesta de la Secretaría en las bases programáticas. No entremos en una discusión de este tipo, de fondo, sino que más bien entraría a dilucidar el problema procesal.

Constituimos rápidamente la comisión ad-hoc sola, conociendo todos los aspectos atinentes a este tema, o bien hacemos funcionar simultáneamente a la Comisión de Presupuesto, que tiene detalles técnicos, que tiene competencia específica, como señalaba el Señor Representante de Chile. Porque bien puede ser que los Embajadores que constituyan el grupo ad-hoc no entren en detalle tan pormenorizado. De tal manera que subsisten las dos alternativas: que funcionen simultáneamente la Comisión y el grupo, o bien que el grupo conozca todos los aspectos. Por las razones que diera el Señor Representante de Chile, pareciera que el plazo es más urgente para la Comisión de Presupuesto, que los

ac

detalles son más técnicos, y que tendría un diálogo más detallado, más pormenorizado sobre el particular con la Secretaría la Comisión de Presupuesto, sin perjuicio de que el grupo ad-hoc, que debería reunirse esta semana, le fijara las directivas políticas a la Comisión de Presupuesto.

Me parece que las directivas políticas a que alude el Señor Embajador del Ecuador debieran ser fijadas preferentemente por el grupo ad-hoc y no por este Comité, para no repetir la misma discusión que tuvimos en la sesión en la que aprobamos la Resolución 145. Ya los Señores Embajadores vendrían con el criterio más claro, con las directivas más claras a la reunión del grupo ad-hoc que, repito, no es excluyente. Yo he señalado a tres Embajadores para que tengan ellos por lo menos la responsabilidad de iniciar las sesiones.

Representación de COLOMBIA (Jorge E. Garavito Durán). Yo estoy completamente de acuerdo con la Representación de la Argentina en el sentido de que las instrucciones programáticas sobre las labores de la Asociación prioritariamente deberían estar centradas en las Resoluciones 30 y 31.

Pienso, de todas maneras, que si hay necesidad de hacer una revisión de lo que ha venido haciendo la Asociación, porque no se pueden parar otras actividades que venían, digamos, paralelas, y que de todas maneras hay que tener en cuenta y que obviamente las podemos rescatar de la Propuesta 127. O sea que es, simplemente, definir prioridades, porque obviamente las Resoluciones 30 y 31 son muy amplias y, además, tienen momentos políticos de ejecución que tendríamos que analizar cuándo es probable sacarlas adelante.

Entonces, ese trabajo de priorización, ese trabajo de compatibilización entre lo que se está proponiendo en las Resoluciones 30 y 31 y lo que venía haciendo la Asociación en otros campos que no están incluidos, es el trabajo que hay necesidad de hacer primero, antes de reunir a la Comisión de Presupuesto.

Yo creo que la Comisión de Presupuesto debe ser indispensable cuando venga el nivel de detalle que mencionaba el Señor Embajador Representante de Chile, y creo que de ninguna manera irá obviamente a sobrar ese tipo de análisis a nivel de detalle, porque eso es lo que ha querido el Comité que se haga en términos de la aprobación del presupuesto de la Asociación, que se estudie casi a nivel de detalle. Pero yo pienso que lo fundamental es definir prioridades, compatibilizar lo que ha venido haciendo la Asociación con ver qué de esas acciones no hacen falta realmente, o no llamarían en este momento la prioridad necesaria, y de ahí nosotros entraríamos obviamente a vertir eso en un presupuesto ya de detalle de los gastos que tengamos disponibles, cómo se va

ac

realmente a definir y a delimitar trabajo, o programa por programa.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Fuera de actas.

PRESIDENTE. Señor Representante, yo le recuerdo que la aprobación del presupuesto fue absolutamente provisoria; solamente para cuatro meses debido a la urgencia y el presupuesto de egresos, a solicitud del Representante del Ecuador se aprobó por dos meses. O sea que es una situación absolutamente provisoria y de emergencia. Yo comparto su inquietud si hubiésemos aprobado el presupuesto anual. Pero la verdad es que se aprobó por cuatro meses y el de egresos por dos meses. De tal manera que no había otro modo de proceder debido a la premura del tiempo.

Representación del BRASIL (José Jerónimo Moscardo de Souza). Señor Presidente: inicialmente agradezco al Señor Delegado del Paraguay su observación tan pertinente. Y creo que la misma debería constar en actas para no privarnos a todos de ponderaciones tan adecuadas y pertinentes.

En segundo lugar, quisiera manifestar mi coincidencia con la sugerencia del Presidente en el sentido de que el examen de la comisión ad-hoc y de la Comisión de Presupuesto no sean simultáneos. Primero se reuniría el grupo ad-hoc y después se convocaría a la Comisión de Presupuesto. Esos dos momentos serían necesarios. Tal vez una conversación abierta, franca en el grupo ad-hoc propiciaría una orientación a la Comisión de Presupuesto.

Las ponderaciones de Chile son muy pertinentes y adecuadas a un nivel de detalle que se torna imprescindible, en un momento determinado, la actuación y participación de la Comisión de Presupuesto.

Y el momento inicial de discusión de orientaciones nosotros nos encontramos en un momento importante de ALADI, no se trata de un año típico sino revolucionario, cambió el ambiente no sólo en términos globales sino regionales también- por lo que es preciso discutir un poco. No estamos navegando en el año 1992 como en el 1991. Nosotros estamos en otro escenario y es preciso que tengamos la idea de que nos encontramos en otro escenario; nosotros vamos a discutir en otro escenario. No adelanta una programación lineal; no hay avances con un presupuesto lineal cuando el mundo cambió; cuando el ambiente en que opera ALADI ya está modificándose rápidamente, quiero decir casi vertiginosamente.

Es precisa esa apertura y yo me felicito por la iniciativa del Señor Presidente, y agradezco que me haya incluido, con la idea de dar oportunidad de los Representantes Permanentes, en el

ac

grupo encargado de hacer esta primera reflexión a comienzos de este año tan atípico.

Muchas gracias.

Representación del ECUADOR (Franklin Buitrón). Señor Presidente: las muy ilustradas consideraciones del Señor Representante del Brasil me animaron a decir que no desperdicie- mos el tiempo para escuchar lo que los Representantes tendrían que decir como estas profundas reflexiones, y ya tenemos una: nos encontramos en un año totalmente atípico. Y, por lo tanto, el presupuesto tiene que ser una herramienta puesta a disposición de la Asociación para cumplir ese nuevo papel que queremos darle a la ALADI. Esta es una gran directiva política. Y así podríamos seguir. Y yo pensé que íbamos a seguir por el camino iniciado por el Embajador de Colombia cuando en su primera intervención también ya inició alguna reflexión sobre el presupuesto y sobre algunos contenidos básicos del mismo.

Pero lamentablemente tengo que decirle, Señor Presidente, que el tiempo pasa y la Asociación no cambia de ninguna manera. Hemos pasado una hora y media discutiendo procedimientos y ésta ha sido la base de la discusión. Y ya que estamos en el tema de los procedimientos yo también me voy a meter porque ese virus es contagioso.

Yo pensaba tener una discusión política del presupuesto a este nivel porque no me atrevía a pensar que un grupo ad-hoc, por más que esté compuesto por estos altos Representantes de Colombia y Brasil, y en el cual generosamente me ha incluido el Presidente, pueda tomar para sí la responsabilidad de dar todas las directivas. Entonces, quiere decir que las conclusiones de ese grupo ad-hoc van a venir otra vez al Comité para ser aprobadas. Entonces estamos perdiendo el tiempo, Señor Presidente. Sería más apropiado que la comisión ad-hoc trabaje sobre eso y entonces allí sí sería, llamémoslo así, el portavoz del Comité, la comisión ad-hoc frente a la Comisión de Presupuesto para que haga la tarea rutinaria de la labor contable del presupuesto.

Pero yo me encontré con que estamos discutiendo procedi- mientos y hemos perdido una hora.

Y estamos reunidos todos, hemos puesto aquí la voluntad de estar en este momento con el tiempo necesario para empezar a discutir esas directivas políticas.

Y yo le he pedido a la Secretaría que nos haga preguntas concretas; y que a esas preguntas concretas podríamos estar ya respondiendo en este momento y no, Presidente, discutiendo otra vez si va a ser primero el grupo, primero la Comisión de Presupuesto, si el grupo ad-hoc se va a reunir con la Comisión de Presupuesto conjuntamente, si va a ser media hora antes, en

ac

fin. Yo creo que eso los Embajadores, el que habla, bien podemos en un momento decir: "bueno, nos reunimos con la Comisión de Presupuesto, nos reunimos sin la Comisión de Presupuesto, nos reunimos con la Secretaría, sin la Secretaría". Bueno, esos yo creo que son los procedimientos típicos de cualquier encargo de esta naturaleza, no es cierto. Pero sí quisiera, Presidente, y discúlpenme el Presidente y los colegas la impertinencia de plantearles esta situación que me parece que aprovechemos nuestro tiempo y demos estas directivas con, vuelvo a repetir, las preguntas de la Secretaría. Si la Secretaría no tiene ninguna duda, entonces, ¿cuándo nos presenta el documento? Y a partir de ese documento nos reunimos en grupo ad-hoc y damos las directivas políticas a la Comisión de Presupuesto y trabajamos así en el presupuesto.

El tiempo es corto, Presidente, y por eso es que me atrevo a pedirle que ponga a consideración esto.

Representación del BRASIL (José Jerónimo Moscardo de Souza). Señor Presidente: usted sugirió que el grupo ad-hoc deliberase sobre los procedimientos dando flexibilidad a sus trabajos. Yo sugeriría al Señor Delegado del Ecuador que propiciase la oportunidad de que el debate fuera realizado ahora, muy informal, y dentro de la Comisión. Eso facilitaría el trabajo del Comité. Y creo que el objetivo del Señor Presidente era precisamente crear este foro de debate más abierto, más fluido y del cual participarían todos los Representantes. Eso nos daría gran flexibilidad para la producción de nuestro trabajo.

Creo que en este momento debemos preocuparnos por la orientación del tema, que me parece más importante que su organización. Saber para dónde se va es más importante. Reunamos el grupo ad-hoc y oigamos a todos para saber a dónde vamos.

PRESIDENTE. Nuestra idea del grupo ad-hoc era precisamente alinear y que sirviera de apoyo a las discusiones en el Comité de este tema; no era en ningún caso sustraer al Comité del conocimiento de este tema, sino que es un grupo de apoyo al Comité, que por las razones que da el Embajador del Brasil es más adecuado al parecer nuestro que se discuta este tema, que es muy detallado, en un grupo más reducido, a alto nivel político, y con los Embajadores que quieran realmente abocarse al conocimiento de este tema que, de todas maneras, va a ser conocido por el Comité. Es un grupo abierto. Y, en ese sentido, me permito insistir en que bien podría empezar sus sesiones el grupo ad-hoc el jueves próximo a las 10.00 horas, en las oficinas de esta Secretaría, en la Sala A, me dice el Secretario General, que estaría a disposición nuestra.

En ningún caso el grupo ad-hoc pretende sustraer la competencia del Comité. Es un grupo de apoyo. Por la naturaleza

ac

de estos temas, mejor un grupo absolutamente informal. Y ese grupo ad-hoc verá cuándo convoca a la Comisión de Presupuesto, o si quiere que ésta sesione simultáneamente, etc.

Para la reunión del grupo ad-hoc va a estar presente la Secretaría, y probablemente tenga ideas fundamentales sobre una nueva propuesta relativa al presupuesto.

De tal manera que era en ese sentido que nosotros nos permitiríamos sugerir la creación del grupo ad-hoc.

El grupo ad-hoc dará las instrucciones políticas pertinentes a la Comisión de Presupuesto. Y, como es un grupo abierto, se supone que cuando el tema venga a conocimiento de este Comité, va a estar suficientemente maduro, discutido de manera informal y con todos los antecedentes técnicos del caso, que no sería propio discutirlos en este Comité porque nos llevaría muchísimo tiempo. Y es en ese sentido que nos permitimos hacer esa sugerencia. En ningún caso el Comité va a eludir el tratamiento de este tema, porque el grupo ad-hoc le va a formular una propuesta al Comité.

Representación de COLOMBIA (Jorge E. Garavito Durán). Apoyamos la idea que usted ha presentado, Señor Presidente, en el sentido de que ya el tema sobre esto está bastante definido.

Si eventualmente, dentro de la idea que presenta el Señor Embajador del Ecuador, algún otro país o Representante quisiera pedir la palabra para presentar sobre el tema algunas ideas o algunas directrices, obviamente que lo podría hacer. Y nosotros, desde el punto de vista del grupo ad-hoc, en el que le agradezco que me haya incluido, estaríamos dispuestos a comenzar a trabajar, inclusive informalmente antes de esa reunión del jueves, para llegar a la reunión del jueves con alguna propuesta ya un poco más analizada. Y, obviamente, con el apoyo de la Secretaría, que creo que en este campo es absolutamente indispensable.

Entonces yo propondría, para tratar de salir de este punto, que si algún otro Embajador, acogiéndose a la propuesta del Señor Embajador del Ecuador, quiere de alguna manera hacer alguna presentación política sobre la dirección a la que se debe dirigir la Asociación, o el momento que se está viviendo, lo hiciera. Y, en el caso de que no haya una propuesta en este momento, que no haya un Representante que lo quiera hacer, pudiéramos pasar al otro tema.

PRESIDENTE. Quedaría convocado el grupo ad-hoc para el jueves próximo, entonces, a las 10.00 horas en la Sala B de esta Secretaría General.

ac

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

4. Respuesta del Comité de Representantes a las recomendaciones de la tercera reunión del Consejo Asesor Empresarial (ALADI/CASE/III/Informe).

PRESIDENTE. Este tema fue incluido en la agenda a petición del Señor Embajador de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Jorge E. Garavito Durán). El antecedente de este tema se refiere, primero que todo, al grupo de trabajo que se creó por el Comité para establecer una relación más directa con el sector empresarial privado, que forma parte como Consejo Asesor de este Comité y de la Asociación como un todo. Ese grupo estaba compuesto por el Embajador Mariaca y por el Embajador Cosentino, y yo diría que en principio uno de los asuntos que estarían pendientes sería el de reemplazar al Embajador de Bolivia en esa responsabilidad.

En segundo lugar, tenemos el informe final de la tercera reunión del Consejo Asesor Empresarial, que tiene varias recomendaciones y que, además, tiene una propuesta muy concreta de que se modifique el reglamento de funcionamiento del Consejo Asesor Empresarial.

Yo pienso que tal vez, para ordenar un poco la discusión, y no sé si los Señores Embajadores tienen a mano el documento, pudiéramos en cierta medida hacer una revisión a las recomendaciones que hace el CASE una vez concluida su reunión; y, tal vez, como puramente sistema operativo, fuéramos opinando sobre cada una de ellas y que la Secretaría fuera en cierta medida tomando nota, para preparar la respuesta de la que están pendientes los señores representantes del CASE, y que nos lo han reiterado tanto telefónicamente como inclusive mediante una carta de finales de año, más o menos del 29 de diciembre, en la que dicen que están extrañados de no haber recibido respuesta. Yo inmediatamente, en las funciones que tenía como Presidente del Comité, les contesté que estaríamos en las primeras reuniones del Comité estudiando ese tema y les estaríamos dando una respuesta. Y ése es el interés que tuve en pedirle al Señor Presidente que se incluyera dentro del orden del día de hoy.

Entonces, básicamente, el primer punto que está incluido en las recomendaciones presentadas, es el que se les apruebe el nuevo proyecto de reglamento. Ese lo podríamos dejar para el final, pues es más largo.

El segundo punto es que ellos proponen que el Comité estudie la conveniencia de la "creación de un Tribunal Arbitral

ac

como medida jurisdiccional de solución de controversias que puedan suscitarse en su ámbito. A tales efectos, se comprometen a celebrar conjuntamente con la Secretaría General una Reunión Técnica de Juristas a fin de proponer recomendaciones a los Gobiernos en esa materia". Estoy leyendo de la página 19 del documento del 16 de octubre de la Secretaría.

No sé si ustedes quieran leer todos los puntos y después los analizaríamos uno por uno, porque de pronto tienen alguna concepción global.

Segundo, "la convocatoria con el apoyo del CASE de una Reunión Regional en materia de propiedad industrial, con la finalidad de propiciar un intercambio de experiencias y se examinen las ideas básicas relacionadas con los temas patentes, marcas e información tecnológica".

En seguida, "la convocatoria con el apoyo del CASE de una Reunión Sectorial en materia de servicios, que nuclea a expertos, prestatarios y usuarios, con el fin de analizar la adopción de medidas que logren destrabar las reglamentaciones existentes, buscando generar acuerdos regionales que tiendan a optimizar las prestaciones de servicios de los países miembros".

Sexto, "el otorgamiento de acceso al Banco de Datos de la Asociación, mediante el correspondiente pago, tanto para los sectores públicos como privados, a nivel de instituciones. Dicho acceso abarcaría la actualidad de la información relacionada con los acuerdos regionales y subregionales y se realizaría "on line".

Séptimo, "la necesidad de profundizar la armonización de normas técnicas a nivel regional".

Octavo, "intensificar los esfuerzos de armonización de las políticas aduaneras de los países miembros".

"Asimismo estuvieron de acuerdo en expresar al Comité de Representantes la importancia de destacar el rol del Consejo Asesor Empresarial como el órgano de opinión y asesoramiento de la Asociación Latinoamericana de Integración, especialmente con relación a las políticas económicas y de integración que los Gobiernos de la región vienen ejecutando".

"Por consiguiente, es imprescindible fortalecer el accionar del Consejo Asesor Empresarial, revalorizando su naturaleza como foro consultivo y de expresión empresarial regional".

"Manifestar su reiterado interés en celebrar una reunión de trabajo con el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación, en la próxima reunión a realizarse en Cartagena, Colombia, a inicios del próximo mes de diciembre".

ac

"Finalmente, las delegaciones empresariales acordaron: Primero. El estudio de la documentación preparada por la Secretaría General con relación a la propuesta para la armonización de los incentivos a las exportaciones y los resultados de la reunión de expertos gubernamentales, con la finalidad de hacer conocer la opinión del sector empresarial de la región. Asimismo, hacen llegar a la Secretaría un listado de los incentivos a las exportaciones aplicados por los países miembros con el objeto de apoyar el inventario que viene actualizando la Secretaría General".

"Segundo. El envío a la Secretaría General de información acerca de la situación existente en sus países en materia de solución de controversias, inclusive a nivel regional o bilateral, para su examen y presentación sintetizada por parte de la Secretaría General en la Reunión Técnica de Juristas".

"Tercero. El examen de las legislaciones nacionales de propiedad industrial en materia de patentes, marcas e intercambio tecnológico con el objeto de propiciar un intercambio de experiencias en el marco de una reunión regional".

Esas serían, básicamente, las conclusiones y recomendaciones de la reunión del CASE.

Yo pienso que en realidad lo que ellos están proponiendo, la creación de un Tribunal Arbitral, por ejemplo, que sería el primer punto, por fuera de la aprobación del reglamento del Consejo, es el tema de solución de controversias que hemos venido tratando dentro de la ALADI y que ha llegado al nivel al que puede llegar. Yo creo que se les podría informar que ese documento les fue entregado y que, realmente, un ambiente para entrar a establecer un tribunal a recomendación del CASE no se ve como muy factible en la medida en que el MERCOSUR está estableciendo su propio régimen de solución de controversias y los países, tal vez, no están interesados en establecer un régimen para consulta más profundo del que ya logramos en principio acordar.

En segundo lugar, respecto de la convocatoria con el apoyo del CASE de una reunión regional en materia de propiedad industrial, a mí me parece que ése es un proyecto muy importante y, como recomendación del sector empresarial, lo podríamos incluir dentro del presupuesto de la Asociación, de actividades de la Asociación. Y en ese sentido informarle al CASE.

El tercero, en cuanto a la reunión en materia de servicios, en igual sentido. Creo que todas estas iniciativas del sector empresarial en algunos casos ya están vertidas en la Propuesta 127 y en el caso de que no lo estén, pues sería muy fácil informar que dentro del estudio que se está haciendo de las

ac

funciones o acciones prioritarias, y siempre y cuando haya el presupuesto adecuado para hacerlo, las incluyéramos.

Respecto del otorgamiento de acceso al Banco de Datos, fue un tema que tratamos hoy referente a la necesidad de la ampliación de ese Banco de Datos. Yo creo que en ese sentido se les podría mandar copia de la propuesta de la Secretaría, eventualmente, en lo que se refiere a las necesidades de utilización como para definir realmente el tipo de utilización que ellos deberían cuantificar de los recursos en materia de capacidad que tienen los computadores con los que cuenta la Asociación.

Respecto de la necesidad de profundizar la armonización de normas técnicas, ése fue un tema que quedó incluido en las Resoluciones 30 y 31, en la 30 básicamente.

Luego, respecto de esfuerzos de armonización de política aduanera de los países miembros, en igual sentido. Hay un documento, inclusive ya presentado por la Secretaría sobre ese tema y está a consulta de los países.

Entonces, yo creo que ésa, digamos en términos generales, es la propuesta que le hago al Comité para oír las observaciones que tengan también los demás Representantes se podría, eventualmente, preparar una respuesta por parte de la Presidencia del Comité.

Y tendríamos el tema más álgido que se refiere al asunto relacionado con la modificación al reglamento.

Sobra recordar que en cuanto a la propuesta que ellos hicieron de que fueran invitados a participar en la Reunión del Consejo de Ministros y que también está en las recomendaciones, eso fue apoyado por el Comité y ellos estuvieron en Cartagena y estuvieron realmente en la reunión con los Ministros. No fue, realmente, una oportunidad como para debatir el tema de una manera muy amplia, sino que básicamente consistió en la presentación de una carta que leyó ante el Consejo de Ministros el Presidente del CASE a nombre de los demás representantes de las cúpulas empresariales.

También en la reunión de Presidentes que se sucedió a renglón seguido en esa misma reunión de Cartagena, el representante del sector empresarial estuvo, no ya en un papel directamente de intercambio con los Presidentes, pero sí fue invitado a participar.

Entonces, quedaría pendiente el proyecto de reglamento de funcionamiento del Consejo Asesor Empresarial. Lo que en el fondo está buscando el Consejo es una mayor autonomía en cuanto a la definición de su agenda; y la propuesta que ellos incorporan es que la agenda sea definida por ellos y se les agregue, por parte de este Comité, cualquier tema adicional que no haya incluido.

ac

Yo creo que sobre eso, salvo mejor criterio de los Representantes, no habría mayor dificultad.

En la página 36 del documento, artículo tercero, se establece que: "... las iniciativas relativas a las políticas de integración emanadas de los órganos políticos de la Asociación, así como las que tengan como objeto promover en su marco reformas de naturaleza estructural que afecten las relaciones empresariales, deben ser enviadas al Consejo Asesor Empresarial para su conocimiento y apreciación, a fin de que éste pueda formular los aportes y observaciones que considere pertinentes y recibir los fundamentos de las decisiones que finalmente adopten las autoridades".

Me parece que ése es un tema de difícil manejo en el sentido de que el Comité o el Gobierno, en cierta medida, de nuestros países pues no estaría muy dispuesto a, eventualmente, qué temas y cómo calificar el impacto que pueda tener una decisión de este Comité en el sector empresarial. Y sería, realmente, muy complicado aceptar que ése es un reglamento que nosotros acordamos y que nos obligaría, como Comité, en cierta medida, a consultarle al sector empresarial este tipo de participaciones en decisiones de carácter político.

Otro tema importante que menciona, y que yo le propondría tal vez a la Secretaría que hiciera una exposición del proyecto de reglamento, es el relacionado con la participación y acreditación de los países. Pero yo creo, Señor Presidente, que eso, en términos generales, ya entrando ahora en materia de leer artículo por artículo y tal vez alguna exposición que haga la Secretaría sobre la propuesta del CASE, la propuesta de reglamento, nos permitiría, eventualmente, siendo un documento bastante corto, es un documento que tiene solamente quince artículos, tomar hoy una posición que nos permita darle una respuesta ya definitiva de parte de este Comité al CASE.

Muchas gracias, Señor Presidente.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). No; solamente quisiera recordar que a fines de noviembre y comienzos de diciembre se reunió un grupo de trabajo para analizar el proyecto de reglamento. Ahora, coincidió que durante esas reuniones de trabajo se efectuó la Reunión del Consejo de Ministros de la ALADI y de Cancilleres y Presidentes del Grupo de Río, donde el Presidente del CASE hizo entrega de una carta que, en opinión del grupo de trabajo y algunos representantes de ese grupo, indicaba la necesidad de suspender los trabajos hasta recibir una información sobre el grado de receptividad que pudiera haber recibido esa propuesta, o los efectos que esa carta pudiera tener a nivel del órgano político de la Asociación.

ac

Pero lo que quisiera señalar es que hay un trabajo hecho de los primeros artículos y que con la información o las directivas que pudiera dar el Comité, a lo mejor pudiera reconstituirse ese grupo y trabajar en el articulado. Porque entrar a analizar artículo por artículo en esta sesión del Comité nos va a tomar algún tiempo.

Solamente razones de orden práctico me inducirían a proponer que se hiciera una discusión solamente general sobre el proyecto de reglamento con la información que la Secretaría nos va a proporcionar a continuación. Y después el análisis de artículo por artículo, creo más pertinente, hacerlo a nivel de un grupo.

PRESIDENTE. La Presidencia se permite proponer que la Secretaría haga un informe escrito sobre este proyecto de reglamento y nos traiga a consideración ese informe en la próxima sesión del Comité. La Secretaría podría abordar este proyecto artículo por artículo, y someter a consideración del Comité su opinión sobre el particular.

Esa es la sugerencia que tiene la Presidencia sobre este tema.

Representación del ECUADOR (Franklin Buitrón). Señor Presidente: yo creo que la propuesta -y estoy apoyando in totum la propuesta del Señor Representante de Colombia- o sea dividir el tema en dos. La primera, las recomendaciones al Comité de Representantes en la página 19, sobre las cuales también estoy totalmente de acuerdo con las sugerencias que él ha hecho en forma de una respuesta que se pudiera dar al Comité Asesor Empresarial, y que podría ser, esto, dado por el Presidente del Comité, va a ayudar la Secretaría, y por lo tanto ya por lo menos, en una primera etapa, ya el Comité Asesor Empresarial tendría una respuesta del Comité de Representantes sobre el interés con el cual está considerando todas las resoluciones emanadas de ese órgano.

Y la segunda, si hacer una discusión sobre el reglamento y en este momento tal vez para que la Secretaría recoja alguna de las sugerencias que haríamos las Representaciones sobre la forma de algún articulado que no nos parece que podrían ser en este momento tomados tal como nos presenta el Comité Asesor Empresarial.

Me refiero al artículo tercero. Creo que excede los límites de cualquier órgano asesor y que el Comité no podría, por lo menos de parte de mi Representación, someter las decisiones. Yo creo que hay una mala redacción allí. Yo no creo que el Comité Asesor Empresarial quiera que se sometan las decisiones a su

ac

consideración. ¿Para qué? ¿Para volver a reconsiderar de parte del órgano político? Yo creo que eso de ninguna manera podría ser. Pero, vuelvo a repetir, habría que afinar todos estos criterios y presentar, tal vez, una contrapropuesta al Comité Asesor Empresarial sobre los objetivos que tiene el Comité con este reglamento, la forma que le daría el Comité a este reglamento, y ver si es que así podríamos ya salir del paso. Creo que este tema está mucho tiempo acá y hay que dar una respuesta definitiva al Comité Asesor Empresarial.

En esta nueva etapa del proceso de integración estamos todos los días hablando de la participación del sector empresarial, y cuando nos hacen algunas propuestas no somos capaces de contestar: "no; en esta forma no, pero en esta otra forma sí queremos la participación más amplia de ustedes". Yo creo que aquí, por eso estoy totalmente de acuerdo con el Señor Embajador de Colombia, habría que contestarles en una primera parte todo lo atinente a las recomendaciones que hacen al Comité, y nos pongamos a estudiar rápidamente cuál es la forma que le daría el Comité al reglamento y proponérsela.

PRESIDENTE. La Presidencia va a contestar este documento, salvo aquello que se refiere al proyecto de reglamento, que requiere un informe previo, a nuestro juicio, de la Secretaría, para ser debatido en el próximo Comité. Se dará respuesta a todo aquello que no implique el proyecto de reglamento, tal como lo sugiere el Señor Embajador de Colombia.

Representación del BRASIL (José Jerónimo Moscardo de Souza). Señor Presidente: yo creo que deberíamos aprovechar la oportunidad de la consideración de este informe final de este Consejo Asesor Empresarial para reexaminar la función de la empresa en la integración latinoamericana y en ALADI. La idea que se pueda discutir en este Comité ad-hoc la función del empresario, vamos a aprovechar y ampliar y dar inclusive mayor prestigio a la consideración de este tema, en vez de responder de una manera parcial, y hablando de reglamento o que lo estamos considerando. Creo que es un tema de tanta importancia que nosotros podemos considerarlo globalmente.

El Embajador del Ecuador planteó temas interesantes. Tal vez haya una dinámica, una impaciencia por parte de los empresarios con la Asociación, tal vez con el Comité de Representantes, pero vamos a dedicarnos realmente a eso.

Creo que sería una gran oportunidad para hacer una reflexión en profundidad sobre la función del empresario hoy en la ALADI, tomando como base estas recomendaciones.

ac

Creo que este Comité ad-hoc, este grupo ad-hoc podría, dentro de su temática, examinar también este aspecto. Estaríamos tal vez postergando una respuesta a ese grupo asesor, pero la daríamos tal vez con otra profundidad y otra sustancia.

SECRETARIO GENERAL. Este tema, Señor Presidente, es menos complicado de lo que hemos supuesto.

Desafortunadamente, la respuesta al CASE no se procesó con más rapidez simplemente por los sucesos que se presentaron el año pasado. Este informe final del CASE y sus recomendaciones fueron emitidas a finales de octubre, y venía encima la reunión del Grupo de Río, del Consejo de Ministros, la reunión de Alto Nivel, y fue lo que impidió que se tramitara rápidamente esta respuesta. Porque yo sí considero que no es tan complicada como aparentemente se ve. Por lo demás, hay que recordar que el Embajador Mariaca estuvo presente en esta reunión, y de alguna manera ... .

- Interrupciones. Dialogados.

SECRETARIO GENERAL. Entonces, yo creo que con esto, primero, hay que proceder rápidamente. Esto no va a tener demasiado misterio. Hay que proceder rápidamente.

Como usted ya nos lo instruyó, Señor Presidente, la Secretaría fácilmente podría presentarles un informe sobre todos estos puntos de recomendaciones al Comité de Representantes, que es muy fácil de responderlo. Primero, porque en casi todos estos temas estamos trabajando. Solamente habría que tomar una decisión, por ejemplo, la decisión de convocar, con el apoyo del CASE, a una reunión sectorial en materia de servicios, por ejemplo, y explicarles que eso no puede ser una cosa global, eso tiene que ser sectorial, tiene que ser por partes. Pero hay una respuesta sobre eso. El tema del acceso al Banco de Datos, justamente en el programa que tenemos en la ALADI uno de los usuarios del Banco de Datos "on line", deberá ser el CASE. O sea que tenemos respuesta para casi todos esos temas.

Y en el tema del reglamento, que aparentemente es el mito, también es conversable el asunto. Los mismos representantes del CASE nos lo han comunicado a nosotros; primero, que no es la última palabra; es una propuesta que ellos nos hacen. Entonces, hay que hacerles, por decirlo así, no una contrapropuesta sino empezar a conversar con ellos sobre ese reglamento. Inclusive el tema clave que ellos plantean allí, que es la necesidad de que con el CASE haya una especie de consulta casi que obligatoria por parte del Comité de Representantes, por decirlo así, es materia grave, eso también es manejable; y depende más bien de la

ac

redacción que se pueda prácticamente llegar a concertar con ellos. Y se evaluaría esto rápidamente.

Lamentablemente el CASE sí tuvo una actuación un poco precipitada en la reunión que hubo en Cartagena. Se puso a divulgar una carta, realmente confrontacionista e inconveniente, y eso mareó un poco el ambiente. Pero yo creo que esto es fácilmente evacuable, se puede evacuar con relativa rapidez, y entrar en contactos personales con el Presidente del CASE para ir limando estos asuntos, Señor Presidente.

PRESIDENTE. En la próxima sesión del Comité, entonces, presentaríamos un proyecto de respuesta del Comité.

Yo no comparto -perdón, Señor Embajador del Brasil-, la idea que este tema sea debatido en el grupo ad-hoc. El grupo ad-hoc que señalábamos anteriormente tiene una función muy concreta, que es la estructura administrativa, operativa y presupuestaria de la Asociación. Este tema de la respuesta del CASE lo vamos a seguir discutiendo, a mi juicio, en el marco del Comité de Representantes, para lo cual traeríamos una respuesta en la sesión del martes próximo, con la colaboración de la Secretaría General, como la ha ofrecido el Señor Secretario.

Nos parece que este tema es privativo del Comité, y si le vamos a entregar mandatos de otra naturaleza al grupo ad-hoc, la verdad es que podría alargar sus deliberaciones, y el grupo ad-hoc tiene un sentido muy concreto, con plazo fijo, que es la estructura administrativa, operativa y presupuestaria de la Asociación. Este tema del proyecto de respuesta nos comprometemos a entregarla en la sesión del martes próximo.

Representación del BRASIL (José Jerónimo Moscardo de Souza). Señor Presidente: yo lamento discrepar con el Secretario General. Primero, que este asunto no es fácil. Me parece que es un asunto importante, y no me parece que sea importante dar una respuesta apurada.

El tocó temas sustanciales, temas de distribución de atribuciones importantes que ese Consejo Asesor desea atribuirse.

Yo pienso que la función del empresario va a ser importantísima para la ALADI y, en el próximo perfil que se discuta de la Asociación Latinoamericana de Integración se va a determinar el papel, la función del empresario. Inclusive, desde el punto de vista del impacto en el presupuesto. Hasta esta función de prestar servicios dentro de esas recomendaciones, es una prestación de servicios al sector empresarial que tiene impacto en el presupuesto de la Asociación. Deberíamos pensar que el empresario es uno de los protagonistas más importantes de la integración latinoamericana. Creo que es necesario dar una visión global de esa materia. No se trata de evacuar una respuesta, no

ac

se trata de limar nuestras relaciones con el Comité Asesor, se trata de reconsiderar, de meditar y de verificar qué importancia debemos atribuir aquí al empresario. Nosotros atribuimos mucha importancia. Y porque consideramos estas sugerencias muy importantes es que no queremos dar, me permite el Señor Secretario General, no tenemos ningún apuro en evacuar una respuesta, que es fácil dar una respuesta. Nuestra delegación considera que no, que es difícil dar esta respuesta y que debemos darla en profundidad. No es una simulación de actividad, es una respuesta concreta. El empresario es importante; el empresario es esencial. Y nosotros estamos aquí, inclusive, para estudiar de qué manera podemos dar una participación al empresario latinoamericano. Nosotros no estamos aquí en una terapéutica de melindres.

Tuve la impresión, discúlpeme el Secretario General si me equivoco, que estaba muy preocupado en limar, tal vez de una manera excesivamente diplomática, nuestras relaciones con el CASE. Nuestra preocupación aquí es más sustancial. Pienso que debemos considerar aquí la participación empresarial, el perfil de esa participación, y de allí contemplé la posibilidad de que se discuta tal vez en el grupo ad-hoc porque tiene repercusión sobre el perfil de la Secretaría. Si los empresarios abren ciertas áreas y oportunidades, si ellos pueden pagar los servicios, ampliar la oferta de servicios que pueda prestar la Secretaría; son empresarios ricos de un continente rico, desde el punto de vista empresarial, y nosotros aquí en el Comité, en ALADI, vivimos, son ridículas las sumas que discutimos aquí; los presupuestos ridículos de cien mil dólares; esto es ridículo para un empresario de la región; es ridículo para el mundo empresarial. Si ellos se interesan por la Asociación vamos a discutir en otros niveles; vamos a aumentar nuestra escala de preocupaciones, nuestra escala de responsabilidades. Creo que debemos aprovechar esta gran oportunidad como una sugerencia para emplear y aumentar el nivel de la discusión. Es posible que hasta los empresarios quieran contribuir para el sector de computación, aquí, que ellos van a utilizar tal vez hasta con donativos. El BID está haciendo un donativo de noventa mil dólares; ¿qué son noventa mil dólares para los empresarios de la región si son realmente empresarios? Creo que debemos aumentar nuestro nivel de ambición. Ellos desean más atribuciones en materia política; tal vez lo merezcan; vamos a aumentar el nivel de atribuciones y tal vez aumentar el nivel de responsabilidades.

Gracias.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: existe consenso muy amplio sobre la participación empresarial en el proceso de integración. Es un tema que si bien puede ser materia de discusión no sería el momento para hacerlo. Lo que sí en donde puede haber diferencia es cómo se ejecuta esta participación en los órganos de la ALADI, que ya está definida

ac

pero en un tiempo tal vez distinto al que está hoy día surgiendo la iniciativa empresarial.

Concordamos con la proposición de Colombia sobre las recomendaciones segunda a octava, restando solamente la primera que quedará para ser un enunciado sobre lo que está haciendo el Comité sobre el reglamento y sin pronunciarnos sobre el contenido de cada artículo. O sea, una respuesta general pero informativa para el sector.

Ahora, en el proyecto de reglamento hay dos o tres artículos que pueden ser materia de discrepancia sobre la forma en que el sector empresarial percibe su inserción dentro de los órganos políticos de la Asociación y sobre eso yo recomendaría que nos detuviéramos a analizarlos sea en el Comité o en un grupo. Y en el resto trataríamos que la parte organizativa del propio Comité Asesor fuera definida por ellos mismos. Yo creo que tenemos que centrar la discusión en los artículos que cambian el perfil de participación del sector frente a los órganos políticos de la Asociación.

Es oportuno, creemos que se dé respuesta en un plazo breve sobre las recomendaciones segunda a octava, y tocar tangencialmente la primera sobre lo que se está haciendo.

Representación del ECUADOR (Franklin Buitrón). Señor Presidente: efectivamente yo frente a una propuesta procesal había optado por apoyar a la Representación de Colombia en el sentido de contestar al CASE. Pero, vuelvo a repetir, era una propuesta procesal.

Ahora, si hay una Representación, como la del Brasil, que nos propone una discusión amplia sobre la forma de la participación del sector empresarial en la Asociación, y al propio tiempo estamos discutiendo un nuevo perfil de la Asociación, estamos discutiendo también sobre el nuevo ambiente que vive la integración en América Latina y lógicamente yo no puedo, ni siquiera, negarme sino que apoyo lo más entusiastamente esa discusión de alto nivel sobre la forma de participación del sector empresarial y así habrá oportunidad de solucionar aquellos aspectos que están en el articulado de la reglamentación.

Yo creo que sí tenemos una idea clara de cómo debe participar el sector empresarial en el proceso, lo demás es simple y llanamente una cuestión de redacción.

Me parece que, efectivamente, todos los discursos y en todas las instancias que ha habido a nivel internacional de todos nuestros países a los más altos niveles, lo que se está proclamando permanentemente es el papel que tiene el empresario de la región. Y entonces creo que es hora también acá en la Asociación

ac

de tomar alguna definición sobre ese aspecto y la contestación sería ésta, justamente: "el papel que van a tener ustedes es éste y para eso le proponemos estas instancias, estos procedimientos y esta forma de participación de aquí en el futuro. Y también esta colaboración que le pedimos al sector empresarial o esta colaboración que nosotros damos en forma de servicios a nuestros empresarios.

Creo que es muy importante esa discusión y que la debemos tener en el plazo más rápido posible. Por lo tanto yo apoyo totalmente la propuesta del Señor Representante del Brasil.

Representación de COLOMBIA (Jorge E. Garavito Durán). Yo creo que en realidad no hay dos propuestas sino una. Es decir, se les debe dar respuesta en el sentido de que se va a considerar y a qué nivel, y, eventualmente, lo que se ha venido haciendo en esos campos que ellos proponen. Una de las respuestas obvias es que gran parte de esas recomendaciones quedaron incluidas en la Reunión del Consejo de Ministros.

Yo pienso obviamente también que la cuestión aquí es con dinero. Nosotros no podemos decir que vamos a darle una prioridad realmente importante al sector empresarial si no lo incluimos dentro del presupuesto y dentro de las prioridades que se le van a dar, obviamente, al Departamento de Sectores Productivos dentro de la Asociación.

Y creo que tiene razón el Embajador del Brasil al decir que efectivamente ése es el momento de definir qué importancia le vamos a dar al sector empresarial dentro del presupuesto de la Asociación. O sea que nosotros podríamos, por ejemplo, como una propuesta que tendría todo el nivel de urgencia necesario en el momento de enviar la respuesta que ha preparado el Presidente, si el Comité está de acuerdo, anexarles además, por ejemplo, la propuesta que hace la Secretaría en la Propuesta 127 en lo que se refiere a la función del Departamento de Sectores Productivos y decirles que sobre ese tema, por ejemplo, nosotros entendíamos que habría un gran interés desde el comienzo, al momento en que estamos en la etapa de preparación, obtener de ellos la anuencia y el compromiso de que eso es lo que ellos quieren respecto del sector empresarial que sean los temas que aboque la Asociación. O sea que yo creo que es una sola propuesta, lo que estamos realmente discutiendo es sencillamente de qué manera se va a plantear. Y el hecho de que se les dé una respuesta inicial anunciándoles que queremos la colaboración y que aceptamos ese ofrecimiento de parte de ellos, no obsta para que la propuesta del Embajador del Brasil la tengamos completamente en cuenta y que deba estar reflejada al final en el presupuesto anual de la Asociación y si se le va a dar la importancia que tiene también se debería ver en términos del dinero que le dispongamos para que eso se pueda cumplir.

ac

Porque el problema es -y yo lo dije en la reunión de expertos gubernamentales de Alto Nivel, en Cartagena- que a la Secretaría y a la Asociación en particular los Gobiernos le dan una cantidad de funciones y, obviamente, al momento de definir qué debería hacer, es muy fácil hacer una lista bastante amplia. Al momento de dar los recursos para hacerlo es cuando nos quedamos cortos.

Entonces, yo pienso que tenemos que tomar la palabra del interés del sector empresarial; eventualmente decirles que si quieren que trabajemos en esos niveles tan importantes que ellos quieren deberían también participar. O sea, no es solamente cuestión de exigirle a la Asociación sino también de aportarle a la Asociación. Y, eventualmente, si lo que estamos buscando es una participación del sector empresarial en los programas de la Asociación, pues discutimos con ellos inclusive los programas y eventualmente, como lo dice el Embajador del Brasil, el aporte que el sector empresarial podría estar dispuesto a dar para recibir esos servicios.

PRESIDENTE. La verdad que contestar las inquietudes del sector empresarial contenidas en esta propuesta no es ninguna ligereza. Ya tenemos criterios sobre cada uno de los puntos; los ha señalado el Señor Representante de Colombia. Y, respecto al reglamento, vamos a conocer un informe, vamos a discutir un informe de la Secretaría. De tal manera que la preocupación permanente que inquieta a los Embajadores de Brasil y Ecuador será objeto de materia en este Comité, pero ello no obsta a que demos respuesta concreta y rápida a esta sugerencia. Son dos cosas que no se oponen en ningún caso. La inquietud va a ser permanentemente nuestra; ya buscaremos fórmula pero, en todo caso, hay que darle pronta respuesta a esto, con los mayores antecedentes posibles. De tal manera que yo sugiero que el Comité continúe en el debate de este tema y que conozca una respuesta, que va a redactar la Presidencia con la ayuda de la Secretaría General para la próxima reunión. Ello no obsta que el tema de la participación empresarial continúe presente en todas las sesiones de este Comité, si fuese necesario. Pero tampoco podemos dejar pasar el tiempo en dar la respuesta a esta solicitud, porque estaría indicando una actitud negligente de parte nuestra.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: pidiendo excusas por el lugar común, pero a veces lo mejor es enemigo de lo bueno.

Sin duda que si nos tomamos un par de meses en discutir el tema vamos a dar una respuesta muy perfecta y que refleje el sentir de la mayoría de la Asociación. Pero, lógicamente, los empresarios están esperando desde hace meses una respuesta. Entonces, si no les damos, aunque sea una respuesta concreta

ac

sobre siete de ocho recomendaciones y les informamos qué es lo que está pasando con la primera, creo que es inconveniente desde el punto de vista de la relación del Comité con un órgano asesor de la importancia que tiene el sector empresarial. Por lo tanto, apoyamos la propuesta de la Presidencia en el sentido de dar una respuesta lo más informada y precisa posible sobre cada una de las recomendaciones, con el apoyo de la Secretaría, e informar sobre el primer aspecto, y que el tema va a seguir en debate. Es una respuesta, digamos, de carácter provisorio, que no evita que el tema siga en consideración.

PRESIDENTE. En la propia respuesta que le demos el martes se pueden plantear las inquietudes de que el tema va a ser materia permanente de nuestras preocupaciones. De tal manera que son conciliables las dos posiciones.

Representación del BRASIL (José Jerónimo Moscardo de Souza). Señor Presidente: me preocupa perder la oportunidad de dar una respuesta imaginativa, una respuesta macro, en un momento de crisis de la Asociación. Podemos vaciar esta respuesta, dar una respuesta micro, una respuesta burocrática, pero si damos una respuesta y consideramos estas propuestas sería una respuesta burocrática.

Mi preocupación es no perder la oportunidad de dar una respuesta macro; tal vez en una semana se pueda discutir, se pueda conversar aquí y responder de una manera tal vez más imaginativa. Tal vez intercambiemos nuestras sugerencias sobre este tema y lleguemos a un nivel dentro de lo que ocurre ahora en términos de Asociación.

Lo que me preocupa es que ALADI hoy vive en la búsqueda de dinámica, en búsqueda de sustancia. Es una ocasión feliz, una oportunidad feliz para traer al empresario a nuestro seno; atraer al empresario para aumentar el dinamismo. Esta impaciencia empresarial debe ser captada como factor positivo.

Al contrario de dar una microrrespuesta y después una macrorrespuesta configuraríamos, dentro de una semana tal vez, una respuesta incluso que los trajese al seno de la Asociación. Incluso, como señaló muy bien el Embajador de Colombia y también el Embajador del Ecuador, vamos a descubrir una manera de utilizarlos dentro de la Asociación; incluso con el impacto presupuestal.

No discrepo con la Presidencia sino que concuerdo con las dificultades, con los obstáculos que ha habido en este proceso y que la atención ahora es primero dar una respuesta y después una respuesta más amplia, pero creo que estratégicamente sería

más adecuado dar dentro de una semana, como máximo, una respuesta más imaginativa, que diga, por ejemplo contemplamos en este momento que vive ALADI el papel esencial del empresario y nosotros estábamos discutiendo esto; incluso, trazando un nuevo perfil de la Asociación. Tal vez ahora con la idea de convenios que puedan establecerse en el área de computación, esos empresarios que desean servicios nosotros podemos visitar ese tema, y no sólo los servicios. ¿Por qué no hacen también aquí un convenio con la Secretaría, en el sentido de que puedan proporcionar a la Secretaría, no un pago de servicios "on line" pero ampliar equipos o colocar a disposición de la Secretaría mano de obra altamente especializada, y entonces pedir a los empresarios brasileños, a los empresarios argentinos, colombianos, ecuatorianos, chilenos, que participen de ello. Quizás nos cambie el perfil y las posibilidades. Ellos están interesados en darnos. Entonces, vamos a cambiar el perfil del servicio de procesamiento de datos de la Secretaría, vamos a hacer un convenio.

De manera que mi idea es solamente ésa, y creo que se compagina y se adecúa perfectamente.

Entiendo la preocupación del Presidente en el sentido de que se dé una respuesta inmediata; incluso de la Representación de Chile de que se dé una respuesta inmediata. Pero creo que en una semana ya se podría dar una respuesta más amplia, más imaginativa, y que fuese un desafío a este ánimo de participación empresarial, que es absolutamente positivo. O sea que un aparente conflicto podemos transformarlo en una fuerza en pro de la integración, un vector positivo para la Asociación.

Mi única preocupación es no perder esa oportunidad. Tal vez dando ahora una respuesta parcial podríamos perder la posibilidad de lanzar un programa más amplio.

PRESIDENTE. En todo caso, la idea de la Presidencia era presentar un proyecto de respuesta para que sea enriquecida en el debate que suscitara ese proyecto de respuesta en el Comité del martes. De tal manera que el tema va a seguir abierto. Lo más probable es que la respuesta surja en una semana más, y no en la propia reunión del martes; y contamos con su colaboración, Señor Embajador.

SECRETARIO GENERAL. Yo no quisiera que quedara la impresión de que la Secretaría ha asumido este tema con ligereza o con poca atención; todo lo contrario.

En este tema, efectivamente, es en uno de los cuales nosotros -digo nosotros, el Comité y la Secretaría- hemos logrado despertar nuevamente un entusiasmo. Y, justamente esto que tenemos sobre el escritorio en este momento es producto de una acción que nosotros hemos desarrollado. En años pasados ni

ac

siquiera lográbamos el quórum del CASE; venían cuatro o cinco personas a unas reuniones rutinarias sin sentido. El año pasado logramos hacer dos reuniones preparatorias del CASE, una en Montevideo y otra en San Pablo, y la propia reunión del CASE acá en Montevideo, y posteriormente, gracias a gestiones hechas por el Comité, el Presidente del CASE estuvo presente en la reunión de Cartagena del Grupo de Río y en el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. De tal manera que todo esto es producto de nuestra propia acción.

La preocupación es la que ya ha sido manifestada por varios Representantes y es que tenemos sobre la mesa una propuesta del CASE, presentada en octubre del año pasado, y no ha habido ningún pronunciamiento por parte de la Asociación, por parte del Comité de Representantes. Y yo coincidí completamente con todo lo que ha planteado el distinguido Embajador del Brasil, coincidí completamente con él; simplemente la preocupación es que se ha creado ya un incidente que ya lo conocemos nosotros, se ha producido un incidente por la falta de esta respuesta.

De tal manera que yo sí considero que hay que hacer una respuesta lo más pronto posible sin defecto de que profundicemos esas relaciones con el CASE, como lo hemos venido haciendo deliberadamente desde hace un tiempo.

PRESIDENTE. En el Comité del martes próximo vamos a continuar el debate de este tema y vamos a presentar un proyecto de respuesta que será enriquecido por ustedes.

¿Algún otro asunto que tratar?

##### 5. Otros asuntos.

Representación de COLOMBIA (Jorge E. Garavito Durán). Tengo dos asuntos: uno, si no me equivoco, presentado por la Representación del Paraguay en el sentido de que se extendiera el plazo de un programa de apoyo a los países de menor desarrollo relativo que está pendiente. Creo que necesita una aprobación formal del Comité para que tenga vigencia dentro de los siguientes seis meses del próximo ejercicio presupuestario. Ese sería un tema.

Le pediría a la Secretaría, si hay necesidad de que se formalice de alguna manera, creo que es importante que ese tipo de proyectos no se suspenda precisamente porque requerían una aprobación del Comité.

Y segundo, guarda relación con lo mismo, y es relacionado con lo que aprobamos en la reunión pasada en el sentido de que la propuesta de resolución que presentó la Presidencia tenía, si yo tengo entendido bien, aprobado el primer artículo en el

ac

sentido de que el presupuesto de egresos de la Asociación con la observación del Embajador del Ecuador queda limitado a dos meses para la operación normal de la Asociación dentro de un criterio obviamente que tendría que manejar la Secretaría. Y había dicho que con todo el apoyo y la confianza del Comité en el sentido de que será muy selectivo, en el sentido de que los gastos que se hagan en estos dos primeros meses que no corresponden a un presupuesto específico, pues sería un poco el manejo que se le daría ajustado a lo que venía funcionando a partir del año pasado y teniendo en mente que se va a hacer una aprobación de un nuevo presupuesto de egresos.

Entonces, yo propondría, o consultaría si esa resolución que tendría un solo artículo y que acordamos que iba a quedar expedida por el Comité ya fue expedida y cuál es el número que tiene para poderlo informar a nuestros países. Porque tiene que quedar aprobada como resolución y tiene que tener un número de orden.

PRESIDENTE. Sí, Señor Representante. Es la Resolución 146 que fue distribuida por la Secretaría y cuyo artículo único dice: "Aprobar como presupuesto de egresos de la Asociación para el primer bimestre de 1992, un monto equivalente a un sexto de lo establecido en la Resolución 134 del Comité de Representantes". Esta Resolución fue distribuida al comienzo de esta reunión.

Si no hubiera otro tema que tratar ... .

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: sí, dentro de "otros asuntos", yo quisiera plantear un tema que nos preocupa por cierta urgencia de plazo, es el papel que puede jugar la ALADI dentro de la cooperación entre el Grupo de Río y la Comunidad Económica Europea.

En el curso de esta semana, concretamente los días 23 y 24, se realiza en Buenos Aires una reunión de la troica del Grupo de Río, ampliada con Chile, que tiene dos objetivos fundamentales: uno, el traspaso de la Secretaría Pro-Tempore desde el Gobierno de Colombia al Gobierno de Argentina, al Representante de la Argentina; y otro, es preparar la reunión de la Comunidad Económica Europea con el Grupo de Río que está prevista para el mes de mayo en Santiago de Chile. De ahí que esté participando, como invitado, porque no es miembro de la troica, un representante de Chile.

A dónde apunta nuestra preocupación. Que dentro de las tareas del Grupo de Río, o la Secretaría del Grupo de Río ha encomendado a varios organismos internacionales, concretamente a CEPAL, SELA, ALIDE, hay tareas concretas y específicas sobre preparación de trabajos, organización de reuniones, e inicialmen

ac

te estaba consultado también el concurso de ALADI para alguna tarea específica. Y en ese sentido primero quería plantear, no obstante que esto lo íbamos a plantear en otros asuntos en la sesión pasada del Comité, pero por razones de tiempo no fue posible, para saber si la Secretaría ha tenido algún contacto o algún requerimiento respecto de proposiciones de temas que podrían ser materia de competencia de la Asociación y que pudiera apoyar esta labor.

Paralelamente, nosotros tenemos conocimiento del estado de negociación de los temas de cooperación entre la Comisión de la Comunidad Económica Europea y la Secretaría de la ALADI. Posiblemente nuestra propuesta concreta va a poder sugerir hacia la Secretaría Pro-Tempore del Grupo de Río algunos temas en que ALADI podría eventualmente colaborar en su desarrollo. Esto es lo que a nosotros nos preocupa plantear en este momento y ver si pueden en el seno del Comité o de la Secretaría surgir alguna iniciativa para participar; no quedar, digamos, excluidos de estos trabajos que, sin lugar a dudas, van a tener una proyección en el curso de este año con vistas a la reunión que se realiza en Santiago de Chile, concretamente en los días 28 y 29 de mayo en curso.

PRESIDENTE. Yo quisiera hacer una pequeña adición a lo expresado por el Representante de Chile. Entiendo que a fines de este mes en Caracas, organizado por el SELA, va a haber un seminario de relaciones América Latina-Comunidad Económica Europea. Yo quisiera saber también si la Secretaría ha recibido alguna invitación para participar.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: el tema de la reunión conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Europea y del Grupo de Río a celebrarse en mayo está circunscrita al convenio o acuerdo de cooperación que ya tenemos con la Comunidad Europea sobre el cual ustedes conocen se ha presentado una propuesta muy específica sobre programas de cooperación a la Comunidad. Y lo que queda en este momento es insistir con la Comunidad para que haya una respuesta lo más pronto posible con el objeto de que en la reunión de Cancilleres en Santiago, se pueda ya presentar un acuerdo entre la Comunidad y la ALADI para el desarrollo de esos programas específicos. Yo creo que ésa es la orientación que hay que seguir, y realmente es un tema de gran importancia, de gran relevancia. Tengo entendido que a eso se orientaba su inquietud. Y sobre eso estamos trabajando.

Sobre la reunión del SELA, Señor Presidente, sobre la reunión que habrá de cooperación Comunidad Europea-SELA no hemos recibido una invitación.

ac

Como ustedes saben existe un convenio de cooperación de mucho menor alcance entre el SELA, como institución, y la Comunidad Europea en el cual no participa la ALADI, y por lo mismo no creo que vayamos a ser invitados a esta reunión.

Tenemos nosotros nuestra propia esfera, delimitada, por decirlo así, por ese acuerdo de cooperación que tenemos directamente entre ALADI y la Comunidad Europea.

Representación de COLOMBIA (Jorge E. Garavito Durán). Es que yo quería preguntarle a la Secretaria si respecto de la Resolución 31, que habla del acuerdo que se va a establecer con el SELA, ya está definido quiénes serían las personas que se encargarían de ese trabajo de preparar y de evaluar el costo que tendría establecer el sistema de información. Porque hubo una propuesta en diciembre, de parte del Secretario General del SELA, y esa propuesta fue incluida dentro de la decisión tomada por la reunión de expertos gubernamentales como una resolución que se sometió al Consejo de Ministros.

Entonces, creo que la Asociación haría bien en determinar el grupo de trabajo que sobre ese tema se encargaría de entenderse con el SELA, para que no se nos pase el tiempo y eventualmente se dé la impresión de que no ha habido realmente la respuesta necesaria de parte de la Secretaria con respecto a ese tema.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Secretaria para responder la inquietud del Embajador de Colombia.

SECRETARIO GENERAL. Sobre este tema pues evidentemente que la Dirección encargada es la de Información, que maneja el Doctor Gonzalo Valenzuela. Y está prevista, para comienzos de febrero, la posibilidad de una visita del Doctor Valenzuela al SELA para hablar sobre este tema, para lo cual sería muy interesante tener las opiniones de los distintos Representantes, con el objeto de llevar una posición sobre este particular, porque a mí, francamente, me parece que la propuesta del SELA es demasiado amplia, abarca demasiado, y creo que hay que ir la acotando un poco, para saber cuáles son las prioridades, con miras a ese programa que, por lo demás, también es objeto de discusión del grupo ad-hoc que usted creó esta mañana, Señor Presidente, Pero está prevista esa visita, que en un evento determinado podría aplazarse, hasta que haya una opinión más formada por parte del Comité.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Quería referirme a la intervención del Embajador de Colombia, Señor Presidente.

ac

Retomando el acuerdo que nos hizo el Embjador de Colombia, en el sentido de la propuesta realizada por la Representación del Paraguay, yo quisiera, Señor Presidente, reafirmar ese pedido, en el sentido de que se establezca un mecanismo de prórroga para los trabajos que eventualmente se desarrollen dentro del programa de la Unidad de Promoción Económica, como estaba previsto en el artículo 23 de la Resolución 109.

Obviamente, las más de las veces las demoras que se producen en la realización de las tareas escapan totalmente a los países; generalmente son de carácter presupuestal, razón por la cual nosotros reafirmamos lo que ya dijo el Señor Representante de Colombia de nuestro deseo de que esto quedara plasmado en una resolución.

SECRETARIO GENERAL. Evidentemente, en el presupuesto por programas de la Asociación para el bienio 90-91, en el artículo 23 dice: "Al finalizar la ejecución del presupuesto bienal el Comité de Representantes, a solicitud debidamente fundada de un país de menor desarrollo económico relativo, podrá autorizar la utilización por un período adicional de seis meses de los saldos presupuestales de los proyectos incluidos en el programa de apoyo a esa categoría de países". Esta es una resolución que todos los años hay que producirla. Entonces, la Secretaría con mucho gusto traerá para el próximo Comité de Representantes un proyecto para establecer esa prórroga, Señor Presidente.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Agradezco a la Secretaría su intervención, y a la Presidencia.

Representación del ECUADOR (Franklin Buitrón Aguilar). Simplemente que cuando se presente ese proyecto se tomen en cuenta las solicitudes que ya están también circuladas por parte de la Representación del Ecuador.

PRESIDENTE. Así se hará, Señor Embajador.

Entonces tenemos reunión el jueves próximo del grupo ad-hoc a las 10.00 horas, en la Sala B, y tenemos reunión ordinaria del Comité el martes próximo, donde figurará en la agenda, en primer término, la respuesta al CASE.

No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Así se procede.